

INFORME JUSTIFICATIVO DE LA NO REMISIÓN A OTRAS CONSELLERIAS DEL PROYECTO DE ORDEN DE CONSELLER DE POLÍTICA TERRITORIAL, OBRAS PÚBLICAS Y MOVILIDAD, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS BASES REGULADORAS PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBVENCIONES PARA LA ADQUISICIÓN/ELECTRIFICACIÓN DE BICICLETAS URBANAS Y VEHÍCULOS ELÉCTRICOS DE MOVILIDAD PERSONAL.


Esta conselleria está tramitando el proyecto de Orden por la que se aprueban las bases reguladoras para el otorgamiento de subvenciones para la adquisición/electrificación de bicicletas urbanas y vehículos eléctricos de movilidad personal.

La Orden se dirige a articular ayudas para la compra/electrificación de bicicletas, y Vehículos de Movilidad Personal, como apoyo para ayudar a satisfacer las demandas de movilidad personal en un contexto como el actual, muy marcado por la pandemia del COVID-19, que ha supuesto una retracción muy importante en la demanda de los servicios de transporte público, lo que lleva a que sea perentorio incentivar y posibilitar el acceso de la ciudadanía a otros modos de desplazamiento personal, que aseguren las mayores garantías de seguridad personal y la sostenibilidad e inclusividad del sistema de movilidad.

Del contenido de la Orden se deriva su no afección ni a la Presidencia ni al resto de consellerias, dado que las competencias de Transportes corresponden a esta Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 11 del Decreto 5/2019, de 16 de junio, del President de la Generalitat, por el que se determinan el número y la denominación de las consellerias, y sus atribuciones. por lo que no procede la remisión del proyecto normativo ni a la Presidencia ni al resto de las consellerias.

Lo que se informa a los efectos previstos en el artículo 43.1.b) de la Ley 5/1983, de 30 de diciembre del Consell: " ...una copia del expediente se remitirá en su caso, a la Presidencia y a las conselleries en cuyo ámbito pudiera incidir, con el fin de que, en el plazo máximo de diez días, emitan informe..."

València, a 5 de junio de 2020
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MOVILIDAD



06/06/2020 11:53:43
Càrrec: Subdirector General de Mobilitat